



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Mayo de 1981.-

Expediente N° 8.142/81.

RES. N° 082/81.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Irene Lomniczi de Upton, agregada a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual solicita licencia sin / goce de haberes por razones particulares;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la Dra. IRENE LOMNICZI DE UPTON, PROFESORA A-SOCIADA con DEDICACION EXCLUSIVA en el Area de Química de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 27 de julio y el 14 de agosto de 1981, en conformidad a lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II del Art. 13 del / Decreto N° 3413/79.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta. *[Firma]*